



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Decano

**Número:**

**Referencia:** Resolución ad referendum Fechas de las evaluaciones finales

---

VISTO que por las Res CD N°492/19 y 807/19 se aprobaron las fechas de las evaluaciones finales desde julio 2019 hasta marzo de 2020 de las asignaturas correspondientes al segundo año de la carrera de Odontología,

### CONSIDERANDO

Que por las circunstancias generadas por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 el calendario académico 2020 de esta Facultad, aprobado por Res CD N° 998/19 se vio suspendido;

Que en este contexto se suspendieron la quinta y la sexta fecha de las evaluaciones finales correspondientes a las asignaturas del segundo semestre del segundo año de la carrera;

Que la Resolución del Rector *Ad referendum* del Consejo Superior REDEC-2020-423-E-REC estableció que las Unidades Académicas readecuen sus respectivos calendarios académicos;

Que por la Resolución del Decano de esta Facultad *Ad referendum* del Consejo Directivo RESCD2020-173E-UBA-DCT-FODON se reprogramó el Calendario Académico 2020;

Que es necesario readecuar las fechas previstas por las resoluciones vigentes, Res CD

N°762/07 y sus modificatorias, y aprobadas por el Consejo Directivo de esta Facultad, Res CD N°492/19 y 807/19, con carácter excepcional y exclusivamente por este ciclo lectivo, para las asignaturas del segundo año de la carrera de Odontología;

Que se ha consultado a los Profesores a cargo de las asignaturas Biología Bucal, Neurofisiología, Microbiología General e Inmunología y Biofísica General y Celular;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

### **AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

#### **RESUELVE:**

Art. 1º. Aprobar las fechas de evaluaciones finales correspondientes a la quinta y sexta fecha de las asignaturas Biología Bucal, Neurofisiología, Microbiología General e Inmunología y Biofísica General y Celular, correspondientes al ciclo lectivo 2019 y que como Anexo I acompañan la presente resolución.

Art. 2º Regístrese; Elévese al Consejo Directivo a sus efectos. Tomen razón los Señores Profesores Titulares Doctores Mariano Axel AMER, Silvia María FRIEDMAN, Patricia Mónica MANDALUNIS, Gabriel Antonio SANCHEZ, Susana Liliana MOLGATINI y Juan Carlos ELVERDIN, dése vista a las Secretarías Académica y de Alumnos y Docentes Auxiliares y de Extensión y a las Subsecretarías Académica, de Docentes Auxiliares y Extensión y de Alumnos; pase a conocimiento de la Dirección de Pregrado y, cumplido archívese.

- ANEXO I-

<b>Fecha</b>	<b>Biofísica Gral y Celular</b>	<b>Biología Bucal</b>	<b>Microbiología Gral e Inmunología</b>	<b>Neurofisiología</b>
<b>5ta. Fecha</b>	14 de Agosto	25 de Agosto	11 de Agosto	18 de Agosto
<b>6ta. Fecha</b>	14 de Septiembre	29 de Septiembre	22 de Septiembre	18 de Septiembre